



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LA VELLÉS, CELEBRADO EL DÍA 30 DE JULIO DE
2024**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE: D. Javier Marcos Santos.

CONCEJALES:

D^a María Teresa de Dios de Dios

D. César González Martín

D^a María Cristina Montes Hernández.

D^a. María Encarnación Bernal Domínguez

CONCEJALES AUSENTES: D. Juan José Morales Marcos.

D. Pablo Cabero del Río

SECRETARIA: D^a. Cristina Bravo Sánchez

En La Vellés, a 30 de julio de 2024, siendo las 12,00 horas, previa citación al efecto y en 1^a convocatoria, se reunió el Pleno municipal en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Javier Marcos Santos, asistido por mí, la Secretaria, concurriendo los señores concejales que arriba se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento.

Tras comprobar el quórum legalmente exigido por el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta y pública la sesión, procediéndose al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión.

PRIMERO. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 91 del ROF (Real Decreto 2568 / 86 de 28 de noviembre), por la Alcaldía se pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al Acta anterior, de fecha 15 de julio de 2024. Sin alegaciones, el pleno acuerda por unanimidad de los concejales presentes aprobar el acta de la sesión anterior.





SEGUNDO. Presentación del proyecto de SEGURIDAD VIAL, HUMANIZACIÓN DE TRAVESÍAS Y ACCESIBILIDAD AL TRANSPORTE PÚBLICO, en la provincia de Salamanca, presentado por la Junta de Castilla y León en lo relativo al municipio de La Vellés y votación de los siguientes acuerdos:

- **Conformidad expresa con el contenido del proyecto de construcción y puesta a disposición de la Junta de Castilla y León de todos los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, libres de cargas y servidumbres, ambos acuerdos en lo que se refiere al acondicionamiento de las travesías de las carreteras SA-601 y SA-605 en la Vellés.**
- **Compromiso de mantenimiento y reparación de la marquesina y su señalética o mobiliario urbano en su caso, así como de los radares pedagógicos que se instalen. La marquesina y los radares pedagógicos están equipados con paneles solares para el suministro de energía.**
- **No aplicar impuestos ni tasas municipales a la marquesina con su señalética ni a los radares pedagógicos que se instalen.**

La Alcaldía informa del proyecto de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital para la rehabilitación de las travesías de titularidad autonómica. La obra pública del proyecto de construcción, consistente en la actuación sobre la seguridad vial de las travesías incluidas en el mismo, está financiada por la Unión Europea a través del mecanismo de Recuperación y Resiliencia Next Generation-UE, y es gestionado por el Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital de Salamanca. Nace de la petición de este Ayuntamiento para acometer dicha obra e intervenir en las Carreteras de competencia de la Junta de Castilla y León. La Travesía de La Vellés ha sido incluida en dicho proyecto, cuyo importe total asciende a la cantidad de nueve millones de euros aproximadamente, de los cuales para Salamanca se destinan sobre 900.000,00 € y el porcentaje que se otorga al municipio de La Vellés es del 30% del importe total del proyecto.

El proyecto de construcción, aprobado provisionalmente por la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras el 22 de julio de 2024, consiste en el acondicionamiento de determinadas travesías de carreteras de titularidad autonómica, dotándolas de aceras para conseguir una adecuada accesibilidad y mejorar la seguridad en los accesos al transporte público, y exige por parte del Ayuntamiento un acuerdo plenario.





Por lo que se refiere a la travesía de La Vellés, existen dos partes:

La primera en la SA-601, del p.k. 1+974 al 2+815 y la segunda en la SA-605, del p.k. 11+630 al 11+980.

Se valora el mal estado de la calzada en la SA-601 y que en la SA-605 no se dispone de aceras en ambos márgenes, y hace una referencia también a las marquesinas.

En cuanto al planeamiento general en la SA-601, se prevé la reposición del pavimento, y sobre la SA-605 se prevé la construcción de una acera en todo el margen derecho y el acondicionamiento de un carril de espera del autobús en el margen izquierdo. Se colocarán tres radares pedagógicos en las entradas al municipio, y en cuanto a las marquesinas en una de ellas se colocarán placas y en la otra se colocará en un apeadero nuevo.

En cuanto al plazo de ejecución, se estima que será de ocho meses. El Alcalde explica que la urgencia de este acuerdo plenario se explica por la urgencia de la adjudicación, que podría realizarse en la primera quincena de agosto, con lo que a principios de año podría iniciarse la ejecución de la obra en La Vellés. Explica el cuadro de plazos del proyecto.

La obra se iniciaría por la SA-605.

Y en cuanto al coste total en concreto para La Vellés es de 281.393,08 €, que sobre el total supone el 30%.

Explicados y revisados los planos del proyecto, se procede la votación del asunto:

En primer lugar, se procede a la aprobación del proyecto en lo que se refiere al término municipal de La Vellés, con los votos a favor de D. Javier Marcos Santos, D. César González Martín, D^a. María Teresa de Dios de Dios y D^a. María Cristina Montes Hernández y D^a María Encarnación Bernal Domínguez, por lo que queda aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión plenaria.

En segundo lugar, en cuanto a la conformidad expresa con el contenido del proyecto de construcción y puesta a disposición de la Junta de Castilla y León de todos los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, libres de cargas y servidumbres, ambos acuerdos en lo que se refiere al acondicionamiento de las travesías de las carreteras SA-601 y SA-605 en la Vellés, votan a favor de este acuerdo D. Javier Marcos Santos, D. César González Martín, D^a. María Teresa de Dios de Dios y D^a. María Cristina Montes





AYUNTAMIENTO DE LA VELLÉS

Hernández y D^a María Encarnación Bernal Domínguez, por lo que queda aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión plenaria.

En cuanto al compromiso de mantenimiento y reparación de la marquesina y su señalética o mobiliario urbano en su caso, así como de los radares pedagógicos que se instalen. La marquesina y los radares pedagógicos están equipados con paneles solares para el suministro de energía, votan a favor D. Javier Marcos Santos, D. César González Martín, D^a. María Teresa de Dios de Dios y D^a. María Cristina Montes Hernández y D^a María Encarnación Bernal Domínguez, por lo que queda aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión plenaria.

Por último, en cuanto al compromiso de no aplicar impuestos ni tasas municipales a la marquesina con su señalética ni a los radares pedagógicos que se instalen, votan a favor D. Javier Marcos Santos, D. César González Martín, D^a. María Teresa de Dios de Dios y D^a. María Cristina Montes Hernández y D^a María Encarnación Bernal Domínguez, por lo que queda aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión plenaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión, levantándola a las 12,45 horas del día del encabezamiento, de la que se extiende la presente Acta por la Secretaria, de lo que doy fe.

V^oB^o El Alcalde

La Secretaria,

Fdo. Javier Marcos Santos

Fdo. Cristina Bravo Sánchez

